



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2022-00568-00 –JUAN DE JESUS BASTO – JOSE GREGORIO BOLAÑOS Y ORO 1 113

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Transformado mediante Acuerdo No. PCSJA22 – 11975 del 28 de julio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 01/08/22

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2021-00457 / BANCO BBVA CLOMBIA S.A./ CEFERINO LUNA ANDRADE				/ 2 /	141-8
---------------------------------------------------------------------------	--	--	--	-------	-------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)**, a las ocho de mañana.

El secretario;

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, **catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)**, a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El secretario;

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO (INCIDENTE DE NULIDAD Art. 134, inciso 3º. del C. G. P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

VERBAL PERTENENCIA No. 2018 00362 – HERNANDO QUENZA -	ORLANDO NAVARRO			3	97-2-3
-------------------------------------------------------	-----------------	--	--	---	--------

PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	HERNANDO QUENZA TOVAR
APODERADO:	EDGAR HUMBERTO PARADA
DEMANDADO:	ORLANDO NAVARRO OBANDO

CLASE DE TRASLADO	INCIDENTE DE NULIDAD PRESENTADA POR EL APODDERAO DEL DEMANDANTE – RELATIVA DE LA ESCRITURA (Artículo 134 del C.G.P.)
-------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, hoy catorce (14) **de junio de dos mil veintitrés (2023)**, a las ocho de mañana.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MAIRN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, **hoy catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)** a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

EL Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

A partir del día siguiente al traslado (**15/06/2023**), el expediente se mantendrá en secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, vence el 20 de junio de 2023, a las seis de la tarde, para el pronunciamiento correspondiente.

EL secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO